

**VISTOS:**

- 1.- Que el municipio, con la finalidad de cumplir con sus fines llama a propuesta pública el "SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA ALUMNOS DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES RURALES DE LA COMUNA DE QUINTERO - FAEP 2020", para los establecimientos educacionales Escuela Juan José Tortel y Escuela Mantagua, dependientes del Departamento de Administración de Educación Municipal de Quintero;
- 2.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 039 de fecha 01 de febrero de 2022, de la Unidad de Finanzas del Departamento de Educación, por un monto de \$24.000.000.- impuestos incluidos;
- 4.- Lo establecido en la Ley N°19.886, Bases sobre contratos administrativos de Suministro y prestación de servicios de Compras Públicas y su reglamento y las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

**DECRETO:**

- 1.- **APRUÉBASE**, en todas sus partes las Bases Administrativas Generales, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación "SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA ALUMNOS DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES RURALES DE LA COMUNA DE QUINTERO", para los establecimientos educacionales Escuela Juan José Tortel y Escuela Mantagua, dependientes del Departamento de Administración de Educación Municipal de Quintero.
- 2.- **PROCEDASE**, a efectuar llamado a licitación pública mediante el sistema de contratación y compras públicas, portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl);
- 3.- **DESIGNESE** a los siguientes funcionarios miembros de la Comisión Técnica de Apertura de Licitación del proyecto:
  - Directora del Departamento de Administración de Educación Municipal de Quintero o quien designe,
  - Coordinadora de Programa de Integración Escolar o quien designe,
  - Profesora encargada de la Escuela Juan José Tortel o quien designe.
- 4.- **DESIGNESE** a los siguientes funcionarios miembros de la Comisión Técnica de Evaluación de Licitación del proyecto:
  - Directora del Departamento de Administración de Educación Municipal de Quintero o quien designe,
  - Coordinadora de Programa de Integración Escolar o quien designe,
  - Profesora encargada de la Escuela Juan José Tortel o quien designe.
- 5.- **PUBLÍQUESE** el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública.



**YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**MAURICIO CARRASCO PARDO**  
ALCALDE

**DISTRIBUCION:**

- 1.- Alcaldía.
- 2.- Adquisiciones/Licitaciones
- 3.- DAEM

MCP/YGS/RVC.-